

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

ERNESTO OMAR GIL

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 3 de San Martín, a cargo del Doctor Jorge César Rojas, pone en conocimiento en los autos caratulados caratulados "Escalada Celso Fabián c/ Dewen Service Manuel y Gastaldo B. De Fortuna María Rosa s/ Despido" Expediente 36.348, la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Lavalle esquina Urquiza de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: II, Sección: J, Manzana: 5, Parcela: 1A, Matrícula 1985, Pda. Arba 047-125407/0, Matrícula 37.692. Se trata de un lote esquina de aproximadamente 269 metros cuadrados, donde antiguamente funcionaba una estación de servicio, cuenta con un techo semicubierto y edificaciones varias.- Por intermedio del martillero Ernesto Omar Gil. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % por cada parte, con mas el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El mandamiento de constatación acompañado en autos dice que el bien está ocupado por el señor Jesús Ciro Márquez, con D.N.I. 8.184.764, que ocupa el inmueble en carácter de ocupante/cuidador por orden judicial, junto a doña Angélica Antonella (esposa), Mónica Márquez (hija) su esposo Martin y tres menores hijos de la pareja, don Ciro Márquez, su esposa Roxana con tres hijas menores de la pareja, don Sergio Márquez, su esposa Andrea, con tres hijos menores, don Diego Márquez (hijo) y Roxana Márquez (hija). La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica desde EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019 A LAS 10 HORAS hasta EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019 A LAS 10 HORAS y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$ 2.400.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 10 de Marzo del 2019 y deberán depositar en garantía, antes del 12 de Marzo de 2019 a las 10 horas, en la cuenta en pesos Nº 5100- 027- 8488588, cuyo CBU es 0140138327510084885882, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base y que no será gravado por impuesto por tasa alguna (arts. 562, 4to. Párrafo, 575 CPCC, arts 22,24, Ac 3604), el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá –al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC), perder la suma depositada como garantía y la seña (art. 35 CPCC). Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no registrá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art5 581 del CPCC).- Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliere con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5º del CPCC.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: ARBA al 24-9-18 \$ 5.886,10 (FS 978).- Municipal al 24-9-18 \$ 91.167,44 (FS. 977).- Aysa al 24-9-18 \$ 372.150,41 (FS. 975) – Exhibición libremente el día 26 de Febrero del 2019.- General San Martín, 21 de Diciembre de 2018.- Fdo. Dra. Laura Inés Sánchez, Secretaria.

feb. 6 v. feb. 8

Edictos

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Melian María Teresa y Otra c/ Moliner, Luis y/o quien se considere propietario o con derechos s/ Usucapación", Expte. N° 9921/2017, cita y emplaza por diez días a LUIS MOLINER, y/o sus herederos y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre inmuebles ubicados en la calle Villegas s/n, esquina Sarmiento s/n, de la localidad de González Moreno, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, los cuales se designan, según sus títulos antecedentes, como Lotes a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, de la Manzana 8, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: A; Manzana: 1, Parcelas: 1 a 14; Partidas Inmobiliarias: 89-2664, 6006 a 6018, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el Número de Inscripción 9834, Folio 109, Serie A, Tomo 1, Año 1904 y en la Matrícula N° 8213, ambas del Registro del Partido de Rivadavia (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen. América, Partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, los 20 días del mes de diciembre de 2018.

feb. 6 v. feb. 7

POR 5 DÍAS - En Incidente N° 21.902/1 - IPP PP-03-02-003669-17/00 caratulada "Klein, David Alejandro s/ Abuso Sexual Gravemente Ultrajante" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado DAVID ALEJANDRO KLEIN cuyo último domicilio conocido era en Calle 59 N° 1652 de la localidad de Mar del Tuyú, Partido de la Costa, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 16 de julio de 2018. Autos Y Vistos: Para resolver sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el Dr. Javier Humberto Aversa, Defensor Particular, en el marco de la IPP PP-03-02-003669-17/00, y Considerando: I. Que la impugnación se ha deducido, dentro del término de ley, contra el decisorio de fs. 95/98vta de la IPP, y decisorio de fs. 5/7 del Incidente de Eximición. (Art. 442, 421 y conc. del CPP, modificado por Ley 13.057). II. Que ha sido interpuesta por quien en derecho corresponde (Art. 442 y conc. del CPP). III.- Que con la presentación del mismo y observando las formalidades prescriptas por el Art. 443 del CPP. IV. Que conforme surge de la presente IPP a fs. 95/98vta., el Suscripto resuelve ordenar la detención del encartado de autos, atento encontrarse reunidos los presupuestos establecidos en el artículo 151 del CPP y por la escala penal prevista para el delito endilgado, no siendo esta resolución susceptible de recurso de apelación por parte del imputado o su defensor. Que a fs. 5/7 del Incidente de Eximición, el Suscripto resolvió no hacer lugar a la misma, atento no resultar posible la excarcelación ordinaria, por ende improcedente la eximición de prisión, resultando indispensable el sostener la medida de coerción oportunamente dictada. Que el Sr. Defensor Particular Dr. Javier Humberto Aversa, argumenta que el Agente Fiscal fundamenta la solicitud de detención del encartado por no poseer domicilio, y que dicho defensor había realizado una presentación mediante la cual denunciaba el domicilio de su ahijado procesal en fecha 05 de septiembre de 2017, siendo el mismo en calle 59 nro. 1652 de la Localidad de Mar del Tuyú. Asimismo expone el Sr. Defensor particular que su asistido posee acreditado el domicilio real y por tal motivo la resolución atacada debe revocarse por contrario imperio. Que sin perjuicio de las consideraciones que vertiera el distinguido letrado en su presentación, cabe resaltar que surge de fs. 115 de la IPP 03-02-003669-17, que el personal policial, constituido en el domicilio de calle 59 N° 1652 de Mar del Tuyú a fin de hacer efectiva la detención del encartado, la misma arrojó resultado negativo. V. Que a fs. 120/120vta, el representante del Ministerio Público Fiscal, solicita se decrete la captura del encartado, fundando dicha solicitud en el resultado negativo de la diligencia llevada a cabo por personal policial, en el domicilio denunciado por el Sr. Defensor Particular, y en consecuencia a fs. 121 se decreto la captura del mismo, atento la calificación legal y las circunstancias personales quien no ha sido habido, siendo racional y proporcional el dictado de una medida de coerción como la dispuesta. -Por ello, en razón de lo expuesto y lo expresamente determinado por los arts. 421, 433, 442, 449 y ccdtes del C.P.P, Resuelvo: I. No hacer lugar al recurso de revocatoria esgrimido por el Dr. Javier Humberto Aversa. II- No hacer lugar al Recurso de apelación interpuesto, respecto de la resolución de fs. 95/98vta., por tratarse de una medida de coerción, no siendo esta resolución susceptible de recurso de apelación por parte del imputado o su defensor. III.- Declarar admisible y conceder el Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Defensor Particular, Dr. Javier Humberto Aversa, en contra de la resolución de fs. 5/7 del Incidente de Eximición y elevar el presente sin más trámite a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental sirviendo el presente proveído de muy atenta nota de remisión. -IV.- Ordenar la extracción de copias de la presente, para su agregación a la principal. Notifíquese al Fiscal y al Dr. Javier Humberto Aversa Regístrese. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial de Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 04 de septiembre de 2018.- Autos y Vistos: Atento el estado de la presente IPP, y de conformidad con lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, procédase a notificar al Sr. David Alejandro Klein de la resolución obrante a fs. 19/20 del presente Incidente, por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Asimismo, remítase la IPP a la sede de la Fiscalía de intervenciones a los efectos de que su titular arbitre los medios tendientes a dar con el paradero del imputado, debiendo informar a esta Judicatura de manera periódica -mensualmente- el resultado de las diligencias realizadas a tal fin.- Fdo. Dr. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías Subrogante - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial de Dolores. Se transcribe la resolución que lo ordena." Mar del Tuyú, de enero de 2019. Atento el Informe de Actuario que antecede, procédase de acuerdo a lo resuelto por el Sr. Juez de Garantías Subrogante, Dr. David Leopoldo Mancinelli, en fecha 4 de septiembre de 2018, obrante a fs. 45 del presente incidente.-" Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Departamento Judicial de Dolores.

feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-000742-16/00 caratulada "Reinoso, Pablo Alfredo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizando de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado PABLO ALFREDO REINOSO cuyo último domicilio conocido era en calle José Colombres N° 390 Manantial (Lules) Tucumán, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 04 de julio del 2018//// Autos Y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Martín Molina, en incidente de eximición de prisión en favor de Pablo Reinoso, de trámite ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental, a mi cargo; Y Considerando: Que en el marco de la Causa N° 22936 Inc. 1 IPP 03-02-742-16 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 2 Departamental, surge que "En un período témporo espacial que no puede precisarse con exactitud, pero que resultaría ser en el año 2014, cuando la menor Camila Aldana Reinoso tenía 05 años de edad, un sujeto adulto de sexo masculino, padre de la menor a la que se hizo referencia, la abusó sexualmente en una oportunidad en que la menor se encontraba en el domicilio que co-habitaba con el mismo, sito en la calle 1 N° 7109 de la localidad de Mar del Tuyú, en momentos en que su mamá salió de la vivienda para llevar a su otra hija a la Escuela, aprovechando la situación de convivencia, realizando tocamientos inverecundos en las zonas vaginal, anal y pechos, sin el consentimiento de la menor, quien no podría haber consentido libremente el acto por su minoría de edad". Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. art. 186 del CPP) como Abuso Sexual agravado por haberse cometido por el ascendiente previsto y reprimido por los artículos 119 1° párrafo en relación con el inciso b) del 4° párrafo del Código Penal. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (art. 169 CPP) por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantarse el suscripto, el rechazo de la pretensión impositiva por el Sr. Defensor, en favor del Sr. Pablo Alfredo Reinoso. Asimismo y sin perjuicio de lo antes mencionado, considero además de la gravedad de los hechos denunciados, la enorme dificultad evidenciada a lo largo de la investigación para dar con el paradero del encartado. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; 119 del Código Penal que; Resuelvo: I.- No hacer lugar a la eximición de prisión presentada en favor de Pablo Alfredo Reinoso. Notifíquese. Regístrese" Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, de enero del 2019/// Visto el informe que antecede y atento el estado de la presente incidencia, libre nuevo oficio a los fines de que se publique edicto conforme art. 129 CPP. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CASTELLANOS ENRIQUE FRANCISCO con último domicilio en calle Rosales 12275 en causa nro. 15512 seguida a Ortiz Joel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 9 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónese las siguientes medidas: 1. Anótese a Ortiz Joel Ariel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Dptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V. Solicítense a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descripta, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Téngase presente que respecto del decomiso del revólver secuestrado en autos, se han librado los oficios de rigor en la causa 15511 de este Juzgado.-4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-006525/17 y su acumulada IPP 08-00-006435-17, causa N° 1575 del Tribunal en lo Criminal n° 4 Deptal. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dr. Sebastian Nicollier. -8.- Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado,

todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Gambino Gabriela y Castellanos Enrique a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-11.- Informe el Actuario los antecedentes del causante.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-///ñor Juez:Informo a V.S. que a fs.2/7, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 19/3/2018 se sanciona a Ortiz Joel Ariel a la pena de cinco años y seis meses de prision , por resultar coautor penalmente responsable del delito de robo agravado por el empleo de arma cuyo poder vulnerante no ha sido acreditado y por la causación de lesiones graves, el Hecho I, . y cometido en Mar del Plata el 25 de marzo de 2017 en perjuicio de Gabriela Cecilia Gambino; y robo agravado por el empleo de arma de fuego sin poder vulnerante el Hecho II, y cometido en Mar del Plata el 26 de marzo de 2017 en perjuicio de Enrique Francisco Castellanos, los que concurren materialmente entre sí. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 14, aprobado a fs. 15, la pena impuesta a Ortiz Joel Ariel vence el día veinticinco de septiembre de dos mil veintidos (25/9/2022.). Así también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 25/11/2020. Secretaria, 9 de Noviembre de 2018. Ricardo Perdichizzi , Juez". ///del Plata 29 de enero de 2019. Autos y Vistos: Desconociéndose el domicilio actual del Sr. Castellanos Enrique Francisco notifíquese al mismo a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Ricardo G. Perdichizzi, Juez".

feb. 4 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por Disposición Superior de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-000794-16, caratulada "s/Encubrimiento - Portillo Sandro Damián (Imp) - Lobos", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor SANDRO DAMIÁN PORTILLO para que comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción de Saladillo, sita en calle Alvarez de Toledo N° 2903 de la ciudad de Saladillo, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "///Saladillo, de enero de 2019. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar en el domicilio aportado en autos, al imputado Sandro Damián Portillo, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción con sede en Saladillo, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, e caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Fdo. Dr. Alberto Espartaco Sarramone - Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo P.D.S. Mariela Yael Mendes - Secretaria.

feb. 4 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N°-312-2018-6640-3, caratulada: "Incidente de Cómputo de Pena Impuesta en Causa N° ME-312-2018-6640, caratulada: "Alonzo Cristian Maximiliano s/ Robo Simple en Grado de Tentativa en General Rodriguez - B-""", se notifica al nombrado CRISTIAN MAXIMILIANO ALFONZO, de la siguiente resolución: "///cedes, 6 de noviembre de 2018. Atento el estado de autos, practique la Actuaría el cómputo de la pena y la liquidación de las costas del proceso impuestas al encausado. Fdo. María Laura Pardini. Juez"; "Sra. Juez: Informo a V.S. que el encausado Cristian Maximiliano Alonzo fue condenado el día 03 de agosto del año 2018 por sentencia firme, a la pena de diez meses de prisión, de efectivo cumplimiento, con más el pago de las costas del proceso, por ser autor material penalmente responsable del delito de robo simple en grado de tentativa. Que el encausado Alonzo fue detenido en la presente causa el día 26/10/2017, por lo que la pena impuesta venció el día 26 de agosto de 2018 (fecha en que recuperó su libertad), operando la caducidad registral el día 26 de agosto del año 2028. La liquidación de costas del proceso a reponer por Alonzo, asciende a la suma de trescientos siete pesos (\$ 307,00.-) correspondiente a la tasa retributiva. Es todo cuanto puedo informar a V.S. a quien Dios Guarde. Secretaria, Mercedes, 6 de Noviembre de 2018. Fdo. Fabiana Alejandra Moya, Secretaria" y "///cedes, 06 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaría, no observando la suscripta error en la práctica del mismo y resultando ajustado a derecho. Resuelvo: aprobar el cómputo y la liquidación de las costas del proceso precedentemente realizados, debiéndose poner en conocimiento de las partes y del interesado, encontrándose la presente a disposición de los mismos (art. 500 del C.P.P.). Fdo. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-1324-2018 - 6824, caratulada: "Echague Verónica Nancy s/ Tenencia Ilegal de Arma de Guerra y Encubrimiento en Concurso Real en Moreno -B-", se notifica a la nombrada VERÓNICA NANCY ECHAGUE, de la siguiente resolución: "///cedes, 1° de febrero de 2019. Atento a lo informado a fs. 112 por la Comisaría de Moreno 1°, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 107 y notifíquese a la imputada Echague por edicto, intimándosela a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarada Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez." Mercedes, febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2023-2017 - 6382, caratulada: "Gimenez Gustavo Juan Antonio s/ Lesiones Leves Calificadas por Cometerse sobre la Persona con quien se mantenía relación de pareja y perpetrado por un hombre contra una mujer mediando violencia de género en Luján -B-", se notifica a la víctima de autos, NAYLA FIORELLA GUIMARAEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 1° de Agosto de 2018. Atento al tiempo transcurrido, siendo que las partes no han realizado manifestación alguna respecto de lo informado por la Secretaría de Gestión Administrativa a fs. 86, conforme la vista conferida a fs. 87, pese a encontrarse debidamente notificados (ver constancias agregadas a fs. 88 y 89), líbrese el oficio pertinente a la Secretaría de Gestión Administrativa, a fin de que se fije como la fecha en que deberá llevarse a cabo la audiencia de juicio oral en el marco de las presentes actuaciones, 06 de julio de 2020, a las 10,00 hs., poniéndose en conocimiento de las partes la presente resolución. Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez." Mercedes, de Febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-3297-2018 - 7147, caratulada: "Muñoz Luis Gabriel s/ Amenazas Simples Reiteradas En General Rodríguez -B-", se notifica al nombrado LUIS GABRIEL MUÑOZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 1° de Febrero de 2019. Por recibida la presente causa, téngase presente y atento que hasta el 27/12/2018, la presente causa permaneció en la Fiscalía, póngase en conocimiento de la Defensa Particular, que la misma, se encuentra a su disposición desde 04/02/2019 al 13/02/2019, a los fines dispuestos en el 2° párrafo de fs. 36. Por otro lado y sin perjuicio de lo proveído en el párrafo que antecede, agréguese, ténganse presente las actuaciones remitidas por la Comisaría de General Rodríguez 2° y atento a lo informado a fs. 47, notifíquese al imputado Muñoz por edicto, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Finalmente, déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 36. Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez." Mercedes, de Febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -518-15 - 5214, caratulada: "Espinillo, Aníbal Daniel y Trotta, Sebastián Rodolfo s/ Tenencia Simple de Estupefacientes en Concurso Real con Encubrimiento Simple en General Rodríguez (B)", se notifica al nombrado SEBASTIAN RODOLFO TROTTA, de la siguiente resolución: "///cedes, 27 de Septiembre de 2018. Autos y Vistos: Y Considerando: Encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 56/57), no existiendo constancia alguna que acredite que Sebastian Rodolfo Trotta, haya cometido un nuevo delito, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 62/63, 64/65, 70/73 y 80), de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal y proceder al Archivo de las presentes actuaciones respecto de Sebastian Rodolfo Trotta, en orden a los delitos de tenencia simple de estupefacientes en concurso real con encubrimiento imputados. Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez." Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez." Mercedes, Febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-3389-2018 - 7160, caratulada: "Sisti Alberto Maximiliano s/ Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por haber Sido Cometidas contra una Mujer Mediando Violencia de Género en Moreno -B-", se notifica al nombrado ALBERTO MAXIMILIANO SISTI, de la siguiente resolución: "///cedes, 1° de Febrero de 2019. Por recibido el ofrecimiento de prueba del Ministerio Público Fiscal, agréguese, téngase presente y atento que hasta el 02/05/2018, la presente causa permaneció en la Fiscalía, póngase en conocimiento de la Defensa, que la misma, se encuentra a su disposición desde el 04/02/2019 hasta el 13/02/2019, a los fines dispuestos en el 3° párrafo de fs. 64. Sin perjuicio de lo proveído, atento a lo informado por la Comisaría de Moreno 6°, a fs. 69, notifíquese al imputado Alberto Maximiliano Sisti por edicto, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Fdo. María Laura Pardini. Juez." Mercedes, Febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°C-608 caratulada "C608: Malgarejo Komerz Claudio Luis s/ Infracción al Art. 72 y 74 Inc A del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Unica a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a MALGAREJO KOMERZ CLAUDIO LUIS la resolución dictada en el día de la fecha y el contenido del artículo 54 de la Ley 8904 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de diciembre de 2018. -Autos y Vistos:...Y Considerando:...Por Ello, de conformidad con las disposiciones antes citadas y por los fundamentos expuestos: Resuelvo: I.- Absolver Librementemente a Malgarejo Komerz Claudio Luis, paraguayo, soltero, titular del D.N.I. N° 95.070.881, nacido el 12 de diciembre de 1991 en la ciudad de Misiones, domiciliado en Calle Ayacucho Nro. 69 Don Bosco por la presunta infracción al art. 72 y 74 inc. A del Decreto ley 8031/73 que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones.-II.- Notifíquese al Defensor Oficial.-Para la notificación del infractor, Líbrese oficio a la Cría. correspondiente a fin de que se notifique personalmente con transcripción de la parte resolutive de la presente y del contenido del artículo 144 del Código de Faltas.- III.- Regístrese y una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (art.147 del Decreto Ley 8031/73).-Oportunamente, Archívese.- (Fdo). Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores" Ante mi: Inés Lamacchia-Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1618-18, interno N°C-612 caratulada "Iturralde

Gustavo s/ Apelación Falta Municipal", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ITURRALDE GUSTAVO la resolución dictada en el marco de la causa de mención, que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de Diciembre de 2018. -Autos y Vistos...y Considerando... Por Ello, Resuelvo: 1.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa contravencional correspondiendo a Absolver Libremente a Iturralde Gustavo por la falta prevista y reprimida en el art.1 inciso 2 del Decreto 1314/14, que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones (arts. 16 y 17 Dto. Ley 8751/77 y arts. 59, 67, 321, 323 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, comuníquese a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. (art.22 Acuerdo 2840 SCJBA) y devuélvase al Juzgado de Faltas de la Municipalidad de General Madariaga, a sus efectos.-(Fdo). Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria". (Fdo) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ARGOMENDO POLO WISTON HUGO, peruano, DNI 94.000.898, hijo de Jorge Argomendo Quiroz y de Francisco Salome Polo Angeles, nacido en Trujillo (Perú) el día 30 de enero de 1983, con último domicilio registrado en la causa en calle Melo nro. 3332 de la localidad de Vicente López, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2946-17-3543 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 1 ro. de febrero de 2019 Atento lo informado por la Comisaría de Vicente Lopez 2da, cítese por cinco días al encausado Argomendo Polo Wiston Hugo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez Federico Omar Villa, Secretario.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - En I.P.P. n° PP-03-00-001645-12/00 seguida a MIGUEL ÁNGEL ARÉBALO por el delito de Lesiones culposas (94), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle San Luis N° 6965 Virrey del Pino de La Matanza, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 3 de octubre de 2018, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Miguel Ángel Arébalo y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Lesiones Culposas. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, y 94 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Regístrese, notifíquese. Fdo: Laura Monica Adela Barrionuevo Secretario de Juzgado de Primera Instancia- Juzgado de Garantías N° 1 Imputado/s: Inés Elias Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 1° de febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin obtener resultado en la notificación de Arébalo Miguel Ángel y siendo el domicilio del mencionado de extraña jurisdicción y habiéndose reiterado en varias oportunidades, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1.

feb. 6 v. feb. 12

POR 2 DÍAS - A los 31 días del mes de Octubre de 2018, El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 30 N° 619, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a "VITER S.A. COMERCIAL e INMOBILIARIA FINANCIERA" o a quien se considere con derechos sobre el lote terreno, identificado conforme Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "D", Manzana 20 "B", Parcela 18. Ubicado con frente sobre la calle, Balcarce N° 216, entre Posadas y Martín García, de la ciudad y partido de Moreno, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Marconi Rosa Ester c/ Viter S.a. S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/usucapion, Expediente N° 83.307", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el presente, Firmado: Dra. Matha Rosa Cuesta, Jueza.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Jose Ricardo Eserverri, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nancy Cairo, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle San José N° 233, de la ciudad de San Nicolás y cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Secc. C, Manz 203, Parc. 9b. San Nicolás, 6 de Diciembre de 2018. Néstor Carlos Velasco, Auxiliar Letrado.

feb. 6 v. feb. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Villa Gustavo Enrique s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-5165-2018) el día 03/12/2018, se Decretó el Estado de Quiebra de don GUSTAVO ENRIQUE VILLA con domicilio en Av. Centenario N° 2.140 de Sierra Chica Ptdo. de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación hasta el día 27/03/2019.- Síndico: Cr. Diego Raúl Zaragoza, con domicilio en calle Vte. López Nro. 3.075, Piso 6° "A" de Olavarría, horario de atención: lunes a jueves de 17 a 20 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 16/04/2019 hasta las 12 Hs., el informe individual del art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/05/2019 a las 12 Hs., venciendo el plazo para la presentación por ella del Informe General del art. 39 el día 28/06/2019 a las 12 Hs.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los días del mes de diciembre de 2018. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a JONATHAN LEONEL HIDALGO CONTRERAS en causa nro. 15890 seguida a Urbistondo Cristian la Resolución que a continuación de transcribe: 1 de Febrero de 2019. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 6 v. feb. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. N° 6 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 P. 1° de la localidad y partido de Morón, Prov. de Bs. As., en autos caratulados: "Gruccio, Yolanda Elvira c/ Villar De Valle Concepción s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° MO-27696/2017, cita y emplaza a sucesores de CONCEPCIÓN VILLAR DE VALLE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Buenos Aires 1174 de la localidad de Castelar, partido de Morón, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 y 681 del CPCC.). Morón, 1° de febrero de 2019. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

feb. 6 v. feb. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Dolores, a cargo del Dr. Marcos F.Val Secretaría única hace saber que en autos caratulados Taus Pedro Ernesto y otros sobre concurso preventivo pequeño Expte. 70546, por cinco días, que con fecha 01/10/2018 se ha dispuesto declarar abierto el Concurso Preventivo de TAUS Sociedad de Hecho, CUIT 30-70993713-4, con domicilio en calle Valentín Entessano 67 de Lezama, Provincia de Buenos Aires. Síndico Designado: Francisco Salto que atenderá en su domicilio de calle Buenos Aires 595 Dolores, de Lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 18 hs. Fijase el día 12/02/2019 como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. Fijase día 27/02/2019 hasta cual el deudor y los acreedores podrán formular observaciones. Fijase el día 04/04/2019 fecha de presentación del informe individual y 17/05/2019 fecha de informe general. Fecha 10/07/2019 a las 10 hs celebración de audiencia informativa. Marcos Val. Juez en lo Civil y Comercial. Dolores 4 de diciembre de 2018.

feb. 7 v. feb 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VERONICA BEATRIZ PARED, argentina, sin apodos, soltera, con último domicilio en calle Riojas n° 2444, 3° "D" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacida el 17 de junio de 1982 en Santa Fe, analfabeta, cartonera, D.N.I. N° 29.354.961, de 34 años de edad, hija de Manuel Rinaldo Pared (v) y de Laura Silva (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1042-2018 (7210), "Pared, Veronica Beatriz s/ suministro de estupefacientes a titulo gratuito agravado por haber sido cometido en un establecimiento de detención en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. mercedes, 14 de diciembre de 2018. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a PEDRO MIGUEL CERDA, argentino, nacido el 27 de junio de 1977 en Mercedes, hijo de Encarnación Cerda y de María Esther Lucero, soltero, DNI 25.744.383, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3736 que se le sigue por el delito de lesiones graves, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 1 de febrero de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 199/VTA., cítese por cinco días al encausado Cerda Pedro Miguel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaría, 1 de febrero de 2019.

feb. 7 v. feb. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita a los demandados ANTONIA MILLICAY, DENISA ELIANA MILLICAY RUEDA (heredera de Diego Millicay) y LORENZO RODOLFO MILLICAY y/o sus presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble sito en la calle Borges 4380 e/ Amaro Avalos y Cazadores de Coquimbo de la localidad de Munro, Partido de Vicente López (Circ.VI, Secc. E, Mz. 65, Parc. 28 Mat. 28996, Pd. Vicente López), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, de Febrero de 2019.

feb. 7 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cítese por edictos a los presuntos herederos de ZOCCA IRENEO ANTONIO VICENTE y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble - Nomenclatura Catastral: Circ: IV, Secc: G, Qta: 71, Mza: 71b, Parc: 8F, Matricula n° 22598, Pdo. de Hurlingham-, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes. Fdo. Laura Andrea Moro. Morón 6 de marzo de 2018. Otro

Auto: Morón, 22 de octubre de 2018. Agréguese. Notifíquese la traba de la medida cautelar (Art. 198 C.P.C.). Otro Auto: Morón, 5 de noviembre de 2018. Atento a lo solicitado, notifíquese el auto de fecha 22/10/2018 junto con el traslado sumario ordenado con fecha 6/03/2018 mediante edictos. Laura Andrea Moro, Juez. Morón 26 de diciembre de 2018.

feb. 7 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ROBERTO JAVIER LAMBARE, argentino, sin apodos, nacido el 24 de septiembre de 1987 en Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, soltero, instruido, plomero, hijo de Tomas Lambare (f) y de Ursula Ojeda, DNI 33.955.281, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3794 que se le sigue por el delito de amenazas y resistencia a la autoridad, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 1 de febrero de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de San Miguel Segunda a fs. 12 y 14, cítese por cinco días al encausado Lambare Roberto Javier para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaria, 1 de febrero de 2019.

feb. 7 v. feb. 13

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-774-2018 - 6723, caratulada: "Colman Braian Nahuel S/ Robo Simple en Moreno - B-", se notifica al nombrado BRAIAN NAHUEL COLMAN, de la siguiente resolución: "///cedes, 1 de febrero de 2019. Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente por la Comisaria de Merlo 1°, notifíquese al imputado Braian Nahuel Colman por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, 1 de febrero de 2019.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2292-2017 - 6429, caratulada: "Ponce Angel Ariel S/ Desobediencia en Mercedes (B), (P.P. N° 09-00-007917-17/00)", se notifica a la víctima de autos, Sra. MARTINEZ ROMINA GISELA, de la siguiente resolución: "///cedes, 25 de abril del año 2018.... Asimismo, atento a lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo penal Departamental a fs. 58, fíjese como fecha de iniciación del debate el día 17 de septiembre del año 2019, a las 10:00 horas, el que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado. Hágase saber. Fdo.: Dra. María Laura Pardini - Juez". Mercedes, de febrero de 2019.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-3155-2018 - 7120, caratulada: "Lavagnino Gustavo Ezequiel S/ Hurto Simple en General Rodríguez -B-", se notifica al nombrado GUSTAVO EZEQUIEL LAVAGNINO, de la siguiente resolución: "///cedes, 01 de febrero de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez 1°, a fs. 27, notifíquese al imputado Lavagnino por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Finalmente, déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 22. Hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez".

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1704-2017 - 6328, caratulada: "Rivas, Santiago Axel s/ amenazas agravadas por el uso de arma en salto -B-", se notifica a las víctimas de autos AGUSTINA AMORETTI y MAYRA RAQUEL SCHECHTEL de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de noviembre de 2017. Por recibida, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el oficio que antecede, teniendo en cuenta la imposibilidad de cumplir con los plazos previstos en el art. 14 inc. c) de la ley 13.811, exceptúase del cumplimiento de los plazos establecidos en la norma legal referida para los casos de flagrancia, considerando al presente, como proceso ordinario, debiéndose fijar como fecha de iniciación del debate el día 1 de julio del año 2019, a las 10:00 horas, el que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado. Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez".

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Bárbara B. Fernández del Tejo, Secretaría Única; hace saber que en autos: "Nuñez Leandro Ivan s/quiebra (pequeña)" (Expte. N°92646) con fecha 01/02/2019 se ha Decretado la Quiebra de LEANDRO IVAN NUÑEZ, DNI N° 17.100.674 con domicilio en calle Belgrano esq. Keen de Pedernales, Pdo. de Veinticinco de Mayo (B) y en consecuencia se dispuso tener por nombrada como Síndico a la Cdora. Erika Paola Aragon Szybisty para la continuación del cargo que venía desempeñando, ordenar la anotación de esta quiebra así como la inhibición general de bienes del fallido, ordenar la incautación de los bienes del mismo que se encontraren en su poder o de terceros para ser entregados a la Sindicatura bajo inventario. Asimismo, establecer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, interceptar la correspondencia y su entrega al Síndico, intimar al fallido para que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal o ratifique el constituido, así como la intimación para que cumplimiento lo dispuesto por el art. 86 e incs. 3 y 4 del art. 88 de la LCQ, la interdicción de salida del país del fallido y la inmediata realización de sus bienes. Agustina Zunino, Auxiliar Letrada.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. DIEGO MARIANO COSTILLA, BRUNO DAVID SUAREZ, propietario del Comercio "Meike" sito en Av. Medrano n° 576 de CABA, propietario de la inmobiliaria "Brick" sita en calle Paraguay n° 389 de CABA, propietario del Comercio "Dynaone" sito en calle Vera n° 5 de CABA y al propietario del comercio "Optica Salguero" sito en

calle Salguero n° 871 CABA en causa nro. 14740 seguida a Villanueva Diego Patricio por el Delito de Robo en Tentativa la Resolución que a continuación se transcribe: "///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs.53/56, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Villanueva Diego Patricio a la pena única de un año y diez meses de prisión sanción que comprende: la pena de cuatro meses de prisión por el delito de robo en tentativa, hecho ocurrido el día 18/2/2017 en esta Ciudad y la pena de un año y ocho meses de prisión en suspenso por robo en tentativa, (IV Hechos) robo en tentativa lesiones leves todos ellos en concurso real impuesta en causa 4858/4917 del Tribunal en lo Criminal n° 17 de Capital Federal revocando la condicionalidad de ésta última.... Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (el 03/01/2019), deduciéndose el período cumplido efectivamente en detención (ocho meses), la pena impuesta al encartado vencería el dos de marzo del año dos mil veinte (02/03/2020). Secretaría, 1 de febrero de 2019. ///del Plata, 1 de febrero de 2019. Autos y Vistos: 1.- Téngase presente que en el Incidente de Libertad Condicional INC-14740-1 de este Juzgado se ha dispuesto la anotación de Villanueva Diego Patricio como detenido a disposición conjunta de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado, y del Juzgado Nacional Criminal y Correccional n° 14 de CABA en causa n° 1024-2019.... 7.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- Asimismo, y en virtud del estado de autos, notifíquese a las víctimas de autos, Sres. Diego Mariano Costilla, Bruno David Suarez, propietario del Comercio "Meike" sito en Av. Medrano n° 576 de CABA, propietario de la inmobiliaria "Brick" sita en calle Paraguay n° 389 de CABA, propietario del Comercio "Dynaone" sito en calle Vera n° 5 de CABA y al propietario del comercio "Optica Salguero" sito en calle Salguero n° 871 CABA, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 7 v. feb. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial n° 4 del Depto. Judicial de Dolores cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de PEREDO MATILDE ESTHER, D.N.I. n° 1.338.098 y/o quien/es se consideren con derecho sobre los inmuebles: Lote 8 de la Manzana 35 s/ plano 42-161-46; y Circ. VI; Sec. A; Chacra 27; Parc. 3, 4 y 5 e inscriptos al dominio en el Folio 13/1924 Año 1924 del Partido de Gral Lavalle (042) Partidas Inmobiliarias 042-34479; 042-45412 y 042-45413, en los autos caratulados: \Doljanin Mateo C/ Davila Antonio S/ Usucapion\, Exp. 60.099, para que dentro del término de Diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Dolores, de octubre de 2018.

feb. 7 v. feb. 8

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1145-2017-6239, caratulada: "Santucho, Pedro Miguel s/ Amenazas Simples en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por comerse contra una persona con la que se ha mantenido una relación de pareja y perpetrado por un hombre mediando violencia de género en Lujan (B), (P.P.N° 09-01-000848-17)", se notifica a la víctima de autos, Sra. PERLO MÓNICA GRISELDA, de la siguiente resolución: "///cedes, 18 de septiembre del año 2017. Atento al tiempo transcurrido, siendo que las partes no han realizado manifestación alguna respecto de lo informado por la Secretaría de Gestión Administrativa a fs. 105, conforme la vista conferida a fs. 106, pese a encontrarse debidamente notificados (ver constancias agregadas a fs. 107 y 108), líbrese el oficio pertinente a la Secretaría de Gestión Administrativa, a fin de que se fije como la fecha en que deberá llevarse a cabo la audiencia de juicio oral en el marco de las presentes actuaciones, el día 20 de mayo del año 2019, a las 10:00 hs., poniéndose en conocimiento de las partes la presente resolución. Hágase saber. Fdo.: Dra. María Laura Pardini - Juez".

feb. 7 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUCAS MATIA RECALDE, argentino, sin apodos, nacido el 19 de agosto de 1997, instruido, empleado municipal, hijo de Gabriel Alejandro Recalde y de Sandra Pacheco, DNI 40.668.445, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3746 que se le sigue por el delito de desobediencia, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 1 de febrero de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 59, cítese por cinco días al encausado Recalde Lucas Matias para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaría, 1 de febrero de 2019.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ESTEBAN EDUARDO AYALA, DNI 40.098.701, argentino, apodado "Papo", soltero, pintor, nacido el 20 de agosto de 1991 en Moreno, provincia de Buenos Aires, hijo de Felisa Mercedes Croseti y de Fernando Rafael Ayelo, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3221 que se le sigue por el Delito de Amenazas, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por haber sido cometidas contra una mujer, mediando violencia de género en concurso real, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 1 de febrero de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de José C. Paz, a fs. 64, cítese por cinco días al encausado Ayala Esteban Eduardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaría, 1 de febrero de 2019.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ENRIQUE JAVIER OVIEDO, D.N.I. n° 95.134.544, paraguayo, nacido el 6/11/1987 en San Pedro, Republica del Paraguay, con ultimo domicilio en calle brasil N° 631 Barrio Altos del Oeste, de Gral. Rodriguez (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-255-2017 (6447), "Oviedo, Enrique Javier S/ lesiones leves, lesiones leves doblemente agravado por cometerse contra la persona con la que mantenía relacion de pareja y mediando violencia de género.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Luciana Lopez Lastrico. Auxiliar Letrado.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a SERGIO JAVIER CARDOZO, SERGIO JAVIER CARDOZO, Argentino, DNI: 32.724.385, nacido el 31/10/1986 en San Miguel (B), soltero, instruido, albañil, hijo de Juana María Pasquet y de Segundo Saturnino Cardozo, con últimos domicilios en calle Coronel Escalada N° 9560 y Gabriela Mistral e/Montes de Oca y Angel Gallardo, de Moreno a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-472-2017 (6482), "Cardozo, Sergio Javier s/ tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Gerardo Simonet. Secretario.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Hamame María Daniela S/ Quiebra" Expte. 70608, se ha decretado con fecha 26 de noviembre de 2018 la quiebra de HAMAME MARÍA DANIELA, DNI: 22.389.766, con domicilio real en calle 54 N° 475, Depto. 8 "A", La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación contable que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 26 de febrero de 2019, en el domicilio legal del síndico Cra. Angela Guillermina López Inguanta, calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Teléfono 221-4224980, de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Se presentará informe individual de créditos el día 14 de mayo de 2019 e informe general el día 10 de julio de 2019. . Horacio L. Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 y 48, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados */*/Giaramitta Roberto Carlos S/ Quiebra (pequeña) Expediente LP-82075-2018 con fecha 10 de diciembre de 2018, se ha decretado la quiebra de ROBERTO CARLOS GIARAMITTA, DNI 26.464.397. Se ha designado Síndico a la Contadora Nancy Edith González, T. 63 F° 74 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 11 n° 716 de La Plata, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 16.00 hs., hasta el día 26 de marzo de 2019. Teléfonos de contacto: (0221) 424-4739 y 427-0511. Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudos del artículo 86 de la Ley 24.522. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Fijar los días 17 de mayo de 2019 y 5 de Julio de 2019, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. La Plata, 27 de diciembre de 2018. Mariela Montenegro. Auxiliar Letrada.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica al Sr. FRANCISCO VERA D.N.I. n° 13.264.221 -que exhibe en este acto-, de 59 años, soltero, pensionado, nacido el 14 de Junio de 1957 en Formosa Capital, hijo de Epifanio Vera (f) y de Petrona Gonzalez(f) instruido, con último domicilio en calle Dorrego 380, Barrio Rayito de Sol, Marcos Paz, (B) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-1888-2016 (6234), "Vera, Francisco S/ Desobediencia.": "///cedes, 13 de marzo de 2018. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 38/39VTA.), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 53/54) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 47 y 55. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 57). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Vera Francisco en orden a los delitos de desobediencia y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 13/03/2018 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 20 de diciembre de 2018. Gerardo Simonet, Secretario.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a: -VALLEJOS ÉRICA FLORENCIA, argentina, D.N.I. N° 39.761.398, nacida el 24/07/1996 en Capital Federal, con último domicilio en calle Irlanda 1312 e/ Wilde y Diario La Prensa de Moreno, hija de Alicia Orellana y de Luis Vallejos; y a -VAQUELL FRANCO GABRIEL, argentino, D.N.I. 38.527.272, nacido el 28/03/1993 en Gral. Rodriguez, con último domicilio en calle Irlanda 1312 e/ Wilde y Diario La Prensa de Moreno, hijo de Elsa Olivera y de Juan Vaquell; a que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2908-2018 (7520), "Vallejos, Erika Florencia y Vaquell, Franco Gabriel S/ Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser Declarados Rebeldes.- Mercedes, 5 de Diciembre de 2018. Gisela Aldana Selva Juez .

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VERNAL GONZÁLEZ OSCAR DAVID, D.N.I. 95.162.232, sin apodos, de nacionalidad paraguaya, instruido, nacido el día 22 de julio de 1994 en Paraguay, soltero, empleado, con último domicilio informado en calle Los Andes N° 461 de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Zacarías Venar! Ocampo y de Ada Alberta González; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2838-2018 (7507), "Vernal González, Oscar David s/ Amenazas Simples y daño en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 14 de Diciembre de 2018. Juan Manuel Sánchez Barros, Auxiliar Letrado.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a FACUNDO MATÍAS VIERA, argentino, soltero, desocupado, instruido, 21 años, hijo de Julio Ernesto Viera (v) y de Celia Holowisky (f), nacido el 2 de Septiembre de 1994 en Capital Federal, domiciliado en calle Humberto Primo N° 1.670 entre Ceballos y Solís Hotel "Costa Azul" habitación n° 32) de Capital Federal, indocumentado, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1305-2015 (5621), "Viera, Facundo Matías s/ Hurto Simple en grado de Tentativa": "Mercedes, 3 de Diciembre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 6/2/15. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 8 de julio de 2015 (ver fs. 11/vta.), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato, aún considerándose en cuenta el término en que fuera suspendido por habersele concedido el beneficio de la suspensión del juicio a prueba por el plazo de un (1) año -ver fs. 32/33-. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 104/108. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, (44 y 162 del C.P.) y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Viera Facundo Matías en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 03 de diciembre de 2023 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Luciana López Lástrico -Auxiliar Letrado-". Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes,... de Diciembre de 2018.-Luciana López Lastrico, Auxiliar Letrado.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a BERMÚDEZ AXEL MAXIMILIANO, argentino, nacido el 28/02/1998 en Jocé C. Paz (B), DNI: 40.382.861, hijo de Rogelio Andrés Bermudes y de María Da Silva Machado, con presunto último domicilio en calle Cura Brochero N° 322 de Moreno, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1799-2018 (7340), "Bermúdez, Axel Maximiliano s/ Encubrimiento Calificado por el Ánimo de Lucro en concurso real con Resistencia a la Autoridad", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 27 de Diciembre de 2018. Gerardo Simonet Secretario.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ORLANDO MARTIN NOGUERA, argentino, instruido, soltero, nacido el 30 de octubre de 1990, en Moreno, hijo de Felix de La Cruz Benitez y de Blanca Norma Noguera, DNI Nro. 39.340.164, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 884-2018-3741 que se le sigue por los delitos de Amenazas simples en concurso real con violación de domicilio conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. //cedes, 1 de febrero de 2019. Atento lo informado en los Oficios que anteceden, cítese por cinco días al encausado Noguera Orlando Martin para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral Criminal N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Ramilo, en causa N° 31477-14 caratulada "Bastiani, Enrique Manuel, y otro S/ asociación ilícita y otros", con el objeto de solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial el edicto pertinente y que fuera dispuesto en ésta causa, transcribiéndoselo a continuación a sus efectos: "...Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2018...éste Tribunal, cita y emplaza a CÉSAR SILVERO GIMÉNEZ, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Tribunal a estar a derecho en la presente causa nro. 31477-14, seguida al nombrado en orden al delito de Asociación Ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.... Fdo. Gustavo Ramilo, Juez. Ante mí, Fernando Rafaniello, Auxiliar Letrado...".

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - La señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BELLIDO FERNÁNDEZ, ROSEMARY y TADEO DOMÍNGUEZ, LUIS ALFREDO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 53276-18, seguidas los nombrados en orden al delito de robo calificado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 26 de diciembre de 2018. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a f. precedente, y previo a resolver, en atención a lo que surge a fs.

214/226, en razón de ignorarse el domicilio de los encartados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a los encausados Bellido Fernández Rosnery y Luis Alfredo Tadeo Domínguez, por el término de cinco días, a estar a derecho..... Fdo.: Elisa B. López Moyano, Juez. Ante mí: Romínca Cece, Secretaria.". Se hace constar que de no presentarse los nombrados en el término fijado, serán Declarados Rebeldes (artículo 129 del Código Procesal Penal) Secretaría, 26 de diciembre de 2018.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaria Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que con fecha 14/11/2018 en autos caratulados: "Canovil Fabiola Valeria S/ Quiebra (pequeña)" (Expte. N° 69.550), se ha Decretado la Quiebra de FABIOLA VALERIA CANOVIL, DNI N° 22.610.593. Se dispuso fijar el plazo hasta el 6/03/2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 30/04/19 y 24/06/2019 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Agustín Rowan, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la calle Calle 49 Nro 918, local 1, casillero 642, La Plata, lunes a miércoles de 9 a 13 hs y en Uruguay 390 piso 8º E, CABA, donde podrán presentarse a verificar de lunes a viernes de 14 a 17 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SILVIA SOLEDAD DOS SANTOS, en la causa Nro. 4449-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad n° 36.312.198, argentina, nacida el 29 de mayo de 1991, hija de Rubén Raúl Dos Santos y de Mirta Isabel Mazo, con último domicilio en la calle Ada Eiflein y América 1515, casa 11 de La Cava, localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 28 de diciembre de 2018. Por devuelta, téngase presente lo manifestado precedentemente por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausado Dos Santos, intimesela por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Auxiliar letrada.

feb. 7 v. feb. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DORA VALEIRAS. La Plata, 1/2/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUVEN SERAFINOVICH. Punta Alta, 14 de diciembre de 2018. Guido A. Taranto. Secretario.

Edictos Sucesorios

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NARCISO ANGEL GIMENEZ. Mar del Plata, 28 de Diciembre de 2018. Josefina V. Peláez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO PEDRO THOMAS. Pergamino, de febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CARNERO. San Isidro de 2019

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERGES, JULIO ALBERTO

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ENZO MACARINI. Morón, 20 de Diciembre de 2018.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERINA ZUCCONI.- Baradero, de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de IRMA VICENTA SATUF Y MIGUEL ANGEL IDROGGINO. Pergamino, diciembre de 2018.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Quintana Claudio Adrián S/ Sucesion Ab-intestato"; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO ADRIÁN QUINTANA.- Morón, 27 de DICIEMBRE de 2.018.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AMAD. Morón, de Diciembre de 2018.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE OSVALDO BONGIORNO (D.N.I Nro. 5.373.093). Azul, 1 de febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAILHARRO BIGURRARENA MARIA ELENA (LC 4026874). Azul, 1 de febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SCHILLIRO. Morón, 28 de Diciembre de 2018.-

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA PEDRO EMILIO y PINCIAROLI OFELIA MARIA. Tres Arroyos, Febrero 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2 del departamento judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por el término de 30 días a Herederos y Acreedores de ROBERTO HIGINIO CARRERA. Trenque Lauquen, 28 de diciembre de 2018.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Única, de la ciudad de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO JOSÉ CONTI por el término de 30 días a efectos de hacer valer sus derechos en autos. Pergamino, de 2018.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO RUBEN CORNEJO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 26 de diciembre de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. Cinco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de don RAUL OSMAR PETRI. Dra. María Fazeuilhe. Auxilir Letrada.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍN ENRIQUE.- Bahía Blanca, 14 de Diciembre de 2018 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR MORAGA.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEISAMON SARACHO. Morón, 8 de Octubre de 2018.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAFANELLI. Morón, 28 de diciembre de 2018.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO COTUGNO (M.I: 1.372.803). Azul, 1 de febrero de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA EDMUNDO OSVALDO. Baradero, de Febrero de 2019 -

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: CICARELLI JUAN CARLOS. Baradero, de Febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO MAZZINI. Lomas de Zamora, de diciembre de 2018. Ariel R. Roseto, Abogado.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EUFEMIO CUE. Pergamino, Diciembre de 2018.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE OLGA DAMIANA. La Plata, 10 de Diciembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SERGIO. Morón, de Diciembre de 2018.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de COPTELESA RAMON Y VELIZ NELIDA CLEMENTINA. San Nicolás, de de 2018.-

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Alberto Ricardo RAMAJO a fin de que comparezcan a estar a derecho.- Nueve de Julio, 30 de noviembre de 2018.

feb. 7 v. feb. 11

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE GIARRATANO DNI 93.165.720 y GIROLAMA COLLETTI DNI 93.165.729. Moreno, 4 de Febrero de 2019. Federico Rodríguez Cazzoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-41776-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CARMEN EVA - DNI F 3.544.692 - . Mar del Plata, 1 de Febrero de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARTORI HUMBERTO LUIS. Zárate, 4 de Febrero de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo a cargo de la Dra. Delma Capobianco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marta Susana Palomba, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA OFELIA GOROSITO. Saladillo, 28 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN DE DIOS YOMHA. San Isidro, 04 de Febrero de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARTÍN ABEL LUCERO, DNI 5.199.527. La Plata, 4 de Febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL CONRADO MANCINI. Gral Belgrano, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes JORGE DANTE FRONTINI, DNI N° 7.835.717, y JUANA RAMIREZ, DNI N° 1.180.611. La Plata, 4 de Febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ HERMENEGILDO BENEDETTI.-La Plata, 28 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIA ALVES DE FARIA y MARIA CONCEPCION OLIVERA RIVEIRO. Lomas de Zamora, de febrero de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGURADO TERESA JULIA. San Justo, 29 de Octubre de 2018. Ezequiel E. Iglesias Berrondo, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil Y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ANGEL CLARO. La Plata, 4 de Febrero de 2019.

feb. 7 v. feb. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAU JULIO. Bahía Blanca, 04 de Febrero de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARGARITA LANZILLOTTA Y/O NELLY LANZILLOTTA. Quilmes, 4 de diciembre de 2018. Luciano Miguel Quacquareni, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PABLO ROMAN MARTINEZ. La Plata, 1/2/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 16 de Enero de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO VERA. San Isidro, 04 de Febrero de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS CATALA y ANA MARIA GALLI. San Isidro, 04 de Febrero de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR BENITO PONTIERI. San Isidro, 04 de Febrero de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO FRANCO y de ELVIRA YOLANDA LIMA. Junín, 26 de Diciembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE AMERICO CORBIJN y EDELSA GRACIELA PIVIDONI. Lomas de Zamora, .. de febrero de 2019. María Lorena Bodelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a heredero y acreedores de MARIA EUGENIA PODESTA. Morón, febrero de 2019. Ramiro J. Tabossi Chaves, Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARIANO VILTE, DNI 17081977. Moreno, 4 de Febrero de 2019. Federico Rodriguez Cazzoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS PISTORE e IRMA SUSANA PEREZ. Bragado, 12 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARISTQUI FAUSTINO .Lomas de Zamora, de febrero de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TEOFILA RIVERO y NORMA NILDA SEVARES. Lomas de Zamora, de febrero de 2019. Barbara Lugones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA POMATTI, D.N.I. 3.368.850 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Pomatti María Luisa s/ Sucesion Ab-Intestato\, Expte. N° MP-42303-2018 (RGE: MP-42303-2018). Mar del Plata, 27 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO OSCAR MAIDANA. Morón, Secretaría, de noviembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA FERNANDA SOTO y ALICIA MARIA GONZALEZ SOTO. Morón, Secretaría, de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado, Secretaría Única de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SEBASTIAN DE BARBARA a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos. Carhué 1 Febrero de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ALCIRA DEZILLIO. Exaltación de la Cruz, 4 de Febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMIREZ PEDRO DANIEL. Lomas de Zamora, de Febrero de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don NUÑEZ, ROMUALDO y Doña SANCHEZ, IRMA. Morón, 14 de Diciembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Dell Agostino Nelida Beatriz s/ Sucesión Ab-Intestato"; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ DELL AGOSTINO. San Martín, 27 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIAGLIA FILOMENA CELIA San Isidro, 1 de febrero de 2018. Mariana Paredes Fernandez, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECAREY ANTONIO, M.I 1225057. Daireaux, 1 de Febrero de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENAIN JACOBO Y FERREYRA ARMANDA SILVERIA. La Plata 28 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO ARNALDI. General San Martín, de febrero de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERINO AMELIO ANDREOZZI y Doña MARIA ESTHER REY. Gral. San Martín, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. n° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ZOTTA (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, 17 de octubre de 2018. Nicolas Fernandez Vita, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTÍNEZ JAVIER EDUARDO JORGE por el término de 30 días. San Isidro, 4 de febrero de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 de Gral.San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OLEGARIO GARIN. Gral.San Martín, de diciembre de 2018.

POR3 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO JOSE GUTIERREZ y ERNESTO ROBERTO GUTIERREZ. Lomas de Zamora, a los 17 días del mes de diciembre de 2018. Roxana E. Albrecht, Auxiliar Letrada.

feb. 7 v. feb. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER COMAS. La Plata, 1 de febrero de 2019. Carlos Jose Sozzani, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENTILI LUIS MARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1 de febrero de 2019. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL AUGUSTO DARÍO SIMÓN. San Isidro, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GARETTO. San Justo, 1/2/19.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BARBARA CAROLINA TOLEDO. Gral. San Martín, de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CAMINO JUAN ANTONIO. General San Martín, de febrero de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA IRMA CRICUN. Lobos, 1 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don OSCAR ALBERTO INSÚA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BREST EDMUNDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERNA AMADO NICOLAS BERNARDINO (DNI 93.408.831).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREIRA, MIRIAM ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guamini, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BLANCO MARIA FELISA, Guaminí 12 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO ALISTE Y MARIA ZULEMA DONATELLI. Veinticinco de Mayo, 28 de diciembre de 2018. Claudio A.Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA GOMILA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Irene Esther Cabrera. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA ARACELI MORENO. Necochea de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENJAMIN CIRILO GARCIA. Morón, de febrero de 2019. Dra. Alejandra Rubio.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO MUÑOZ y MARIA JOSEFA BRITOS. San Justo, 4 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA NELLY FUENTES y EDUARDO SANGIORGIO. San Isidro, 4 de febrero de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETA DE JESUS SANTILLAN y JOSE POGONZA. San Isidro, 4 de febrero de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AROZA MARIA AURORA. Avellaneda,...de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría a cargo de la Dra. María Susana Vecere, en autos caratulados "Bolgiani Pamela Beatriz s/ Sucesion Ab-Intestato" (Exp. 34.230-18), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña BOLGGIANI PAMELA BEATRIZ, que así lo acrediten. Chascomús, 28 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos Zamorano Floreal Oscar s/sucesión ab intestato cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLOREAL OSCAR ZAMORANO (DNI M 5305843). Mar del Plata,... de... de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MADSEN HUGO MAXIMO. Necochea, 14 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, a cargo del Doctor Misael Mario Abraham, Secretaría a cargo de la doctora María José Orlando, del Departamento Judicial La Plata; sito en la calle Avellaneda 1306, de la Localidad de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulas "Marquez, Roberto Oscar S/sucesion Ab-intestato" (Causa n° 3366/18), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR MARQUEZ. Roque Pérez, 29 de noviembre de 2018. Dra. María Jose Orlando, Secretaría letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado civil y comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JUAN MAXIMINO LUNA. Quilmes 28 de diciembre de 2018. Dra. Cecilia Ventura.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL TESTI. Quilmes, 18 de diciembre de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMELLA GUILLERMO ALDO (DNI 5324383). Mar del Plata, 8 de noviembre de 2018. María Paz Luján, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LOMBA JORGE ALBERTO. Graciela Eirea, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA IRENE YULAN, GRACIELA ETELVINA SUAREZ YULAN y EDMUNDO ALBERTO SUAREZ. Morón 5 de febrero 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 (cinco) Secretaría Unica de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ADELIA ESTHER. Morón, 5 de Febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENJAMIN CIRILO GARCIA. Morón, febrero de 2019. Dra. Alejandra Rubio.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DILLOR JORGE ALBERTO. Morón, 5 de Febrero de 2019.

feb. 7 v. feb. 11

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA JULIO DANIEL. Morón, 5 de Febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL AIROMA y de Doña ANA GRIMALDI, en los autos caratulados "Airoma, Miguel y Otro s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. Nº MO-54570-2019). Morón, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. TRES, Secretaría No. Unica de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSE ERMINDO IRIARTE. Pergamino, Diciembre de 2018.

feb. 7 v. feb. 11